



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000408 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 07 AGO 2013

VISTO:

El Informe Nº 660-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES/ GRI-SGO-SGR, de fecha 25 de Julio del 2013; Informe Nº 1011-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Agosto del 2013, y Proveído de fecha 02 de Agosto del 2013, Y

CONSIDERANDO:

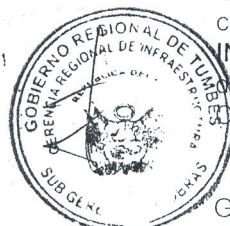
Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 00000302-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha de Junio del 2013, se APROBO el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL C.P. PUERTO PIZARRO", ubicado en Puerto Pizarro, Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 1'399,713.85 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TRECE CON 85/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Abril del 2013, Incluye el 2% de Gastos Administrativos, 5% de Gastos de Supervisión, y un plazo de Ejecución de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, por el sistema de **ADMINISTRACION DIRECTA**.

Que, con Informe Nº 660-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES/GRI-SGO-SGR, de fecha 25 de Julio del 2013; el ING. CIVIL SALVADOR GARRIDO RIVERA, en calidad de Residente Solicita la Paralización de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL C.P. PUERTO PIZARRO", debido a la demora en resolver la Adjudicación del Proveedor de Materiales de Construcción y Proveedor de Equipo de Compactación.

Que, con Informe Nº 1011-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 01 de Agosto del 2013, el Sub Gerente de Obras, recomienda FORMALIZAR la Paralización Temporal del Plazo para la Ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL C.P. PUERTO PIZARRO", a partir del **03 de Julio del 2013** hasta que se solucione el tema de Adjudicaciones de los Requerimientos solicitados mediante Informes Nº 515 y 516 - 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES/ GRI-SGO-SGR, del Residente, y a si mismo solicita que se emita el acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Proveído de fecha 02 de Agosto del 2013, inserto en el reverso del Informe Nº 1011-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que se emita el acto resolutivo que formalice la Paralización.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Residente, Sub. Gerencia de Obras, y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y de conformidad de lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, se concluye que es **PROCEDENTE**, formalizar la Paralización del Plazo de manera Temporal a partir del 03 de Julio del 2013 hasta que se solucione las Adjudicaciones a través de los procesos de selección respectivos, conforme a los Requerimientos solicitados por Residente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL C.P. PUERTO PIZARRO", debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.





Copia fiel del Original

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Nº 00000408 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCÍA
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 07 AGO 2013

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Secretaría General Regional y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR, la Paralización Temporal del Plazo de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL C.P. PUERTO PIZARRO", solicitada por el Residente ING. CIVIL SALVADOR GARRIDO RIVERA, a partir del **03 de Julio del 2013** hasta que se solucione el tema de Adjudicaciones a través de los procesos de selección respectivos, conforme a los Requerimientos, por las razones expuestas en la parte Considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Ing. Civil SALVADOR GARRIDO RIVERA, Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Secretaría General Regional y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SAavedra
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

